

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 10 de diciembre de dos mil diez en el Hospital Universitario de Getafe, sito en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-08) fue concedida por la subdirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 01 de junio de 2010,

Que la Inspección fue recibida por el Dr D [REDACTED] Jefe de Servicio y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

- A fecha de Inspección la instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para realizar acceso controlado.-----
- En el Diario de Operación de la instalación figura el gasto de material radiactivo separado por radionucleidos, cuyas actividades se encuentran por debajo de las autorizadas en su Resolución vigente, los registros de evacuación de residuos, la dosimetría, las licencias, y la retirada de generadores agotados.-----
- Disponen a fecha de Inspección en la instalación de 4 Licencias de Supervisor y 8 de Operador en vigor-----



- Disponen de un registro de radionucleidos usados y registro de residuos radiactivos generados y evacuados, -----
- Exhiben los registros de control de residuos radiactivos líquidos de los Tratamientos Metabólicos, así como los niveles de actividad de los depósitos-----
- Constan controles radiológicos periódicos de áreas de trabajo-----
- Disponen de equipos de control y medida de la radiación son los siguientes:
[redacted] portátil 5.10-S,
[redacted] y el MR 830/1, que tiene su emplazamiento en las dependencias de radiofarmacia. Consta solicitud para próximo envío a calibración.-----
- Disponen de un monitor de alarma, operativo a fecha de Inspección con sondas a la salida de la habitación de tratamiento de terapia metabólica, de la firma [redacted]
[redacted] modelo [redacted] provisto de alarma visual y acústica. Que este equipo lo verifica periódicamente la casa suministradora Constan monitores verificados por [redacted]-----

Se mostraron a la Inspección las últimas lecturas dosimétricas de octubre de 2010 efectuadas por el [redacted] de 22 usuarios. Las dosis acumulada anual profunda máxima superan los 4 mSv en tres casos, siendo inferiores el resto-(10 usuarios entre fondo y 1 mSv, 4 usuarios entre 1 y 3 mSv, 5 usuarios entre 3 y 4 mSv), -----

- Consta certificado de [redacted] de revisión de los depósitos de líquidos-----
- Consta programa de formación continuada del personal de la instalación-----

- Los reconocimientos médicos los efectúa el servicio de prevención del propio hospital-----
- Según manifestaron a la Inspección, aquellas personas profesionalmente expuestas de la instalación que superan una determinada fracción de la dosis del límite anual se les hace rotar de trabajo para limitar su exposición.-----
- Los valores de tasa de exposición medidos en distintas ubicaciones se hallan dentro del rango normal de la instalación-----
- Las habitaciones de ingresos para pacientes permanecen, a fecha de Inspección, sin cambios desde anterior inspección en 2009. Las habitaciones continúan disponiendo

de medidas de protección radiológica adecuadas para personal y acompañantes. Los procedimientos de control se siguen de acuerdo a las propias normas de protección establecidas en el Servicio de Medicina Nuclear-----

- La zona de inyección de pacientes PET objeto de la última autorización de la instalación se encontraba construida de acuerdo a lo proyectado en la solicitud de autorización. Cuarto de preparación y fraccionamiento de las dosis provisto de medidas de protección en forma de blindajes para el material y protectores para jeringuillas-----
- Existen mamparas blindadas de separación entre la zona de los cubículos de inyección de pacientes y la zona de personal-----

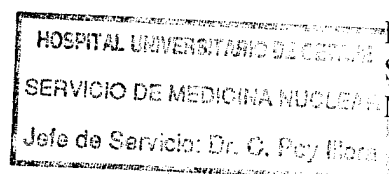
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de diciembre de dos mil diez



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE

Conforme con la totalidad del contenido del Acta.



Fdo: 
Supervisor del Servicio
Medicina Nuclear.

